

1053-083  
Bogotá 19 de agosto de 2016

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL  
GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA.**

**PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DEVUELTA POR EL CORREO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, se publica el siguiente aviso, devuelto por el correo:

“1053.083 – 2016015852  
Bogotá, 29 de abril de 2016

**CORREO CERTIFICADO**

Señor:  
**FERNANDO IVAN GUTIERREZ ALVAREZ**  
DIAGONAL 12 C E 15 N 18 BARRIO ZULIMA  
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

REF.: Proceso de COBRO # 912 contra Iván Fernando Gutierrez Alvarez.

**NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO**

El jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, notifica mediante el presente correo la siguiente actuación:

Auto # 336 de fecha (30) treinta de diciembre del (2013) dos mil trece mediante el cual se Libró Mandamiento de Pago en el Proceso de Cobro N° 912 adelantado en contra **IVÁN FERNANDO GUTIERREZ ALVAREZ** identificado (a) con CC/NIT 88'247.978, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual se adjunta copia.

Como quiera que el ejecutado no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio citatorio N° 1053.083 - 2014025262 de fecha 28 de mayo de 2014, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este correo. Se advierte al ejecutado, que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta corriente nacional # 01403098-5 del Banco Popular ; en la cuenta de depósitos judiciales # 110019196075 del Banco Agrario de Colombia o Banco Occidente Cuenta Corriente N° 221-00906-1 a nombre de Aeronáutica Civil - Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. Para presentar excepciones, favor radicar escrito en el Grupo de Jurisdicción Coactiva Avenida Eldorado No 103 – 15 Bogotá D.C.

Mayor información en los teléfonos (57-1) 2963240 / 2963021, Bogotá, E-mail [angel.pinzon@aerocivil.gov.co](mailto:angel.pinzon@aerocivil.gov.co) ; [jinneth.martinez@aerocivil.gov.co](mailto:jinneth.martinez@aerocivil.gov.co) ”

El presente aviso, junto con la actuación administrativa objeto de notificación, se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Aeronáutica Civil en la ciudad de Bogotá D.C., y en la página [www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co); por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del 14 de septiembre de 2016 hasta el 21 de septiembre del 2016; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**COORDINADOR GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA**



CORREO CERTIFICADO

Señor:

**FERNANDO IVAN GUTIERREZ ALVAREZ**  
DIAGONAL 12 C E 15 N 18 BARRIO ZULIMA  
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

REF.: Proceso de COBRO # 912 contra Iván Fernando Gutierrez Alvarez.

**NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO**

El jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, notifica mediante el presente correo la siguiente actuación:

Auto # 336 de fecha (30) treinta de diciembre del (2013) dos mil trece mediante el cual se Libró Mandamiento de Pago en el Proceso de Cobro N° 912 adelantado en contra **FERNANDO IVÁN GUTIERREZ ALVAREZ** identificado (a) con CC/NIT 88'247.978, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual se adjunta copia.

Como quiera que el ejecutado no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio citatorio N° 1053.083 - 2014025262 de fecha 28 de mayo de 2014, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este correo. Se advierte al ejecutado, que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta corriente nacional # 01403098-5 del Banco Popular ; en la cuenta de depósitos judiciales # 110019196075 del Banco Agrario de Colombia o Banco Occidente Cuenta Corriente N° 221-00906-1 a nombre de Aeronáutica Civil - Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. Para presentar excepciones, favor radicar escrito en el Grupo de Jurisdicción Coactiva, Avenida Eldorado No 103 – 15 Bogotá D.C.

Mayor información en los teléfonos (57-1) 2963240 / 2963021, Bogotá, E-mail [angel.pinzon@aerocivil.gov.co](mailto:angel.pinzon@aerocivil.gov.co) ; [jinneth.martinez@aerocivil.gov.co](mailto:jinneth.martinez@aerocivil.gov.co)

Cordialmente,

  
ANGEL MARIO PINZON MELO  
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Anexo: Lo anunciado en dos (2) folios

Proyectó: Jinneth Martinez, Grupo Jurisdicción Coactiva  
Revisó: Dr. Ángel Mario Pinzón, Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva.  
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2016015852

Clave: GDIR-3.0-12-08  
Versión: 01  
Fecha: 20/09/2011  
Página: 1 de 1

773  
32



9  
22  
33

AUTO 336

Por la cual se libra mandamiento de pago en el proceso #912 seguido a **FERNANDO IVAN GUTIERREZ ALVAREZ**  
Bogotá D.C., doce (30) días, del mes de diciembre (12) año dos mil trece 2013.

El Jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil con fundamento en las leyes 6ª de 1992 y 1066 de 2006, el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario) y las resoluciones internas 0840 de 2004 y 0629 de 2007.

**CONSIDERANDO:**

1. Que obra al Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva la Resolución #01914 de 02/05/2013, por lo cual la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL impuso una sanción en contra de **FERNANDO IVAN GUTIERREZ ALVAREZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 88'247.978 obrando a favor de esta Entidad por la suma de UN MILLÓN TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$1'368.632), M/CTE.
2. Que el citado acto administrativo, ejecutoriado desde el 26/08/2013, contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible, por ende, presta mérito ejecutivo en los términos de los artículos 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 828 del Estatuto Tributario; imponiéndose su cobro siguiendo el Procedimiento Administrativo establecido en el Estatuto Tributario.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Librar mandamiento de pago por vía ejecutiva de jurisdicción coactiva a favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL y a cargo de **FERNANDO IVAN GUTIERREZ ALVAREZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 88'247.978, por la suma de UN MILLÓN TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$1'368.632), M/CTE de capital; más los intereses que se causen desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta el día en que se efectúe el pago total de la misma; igualmente por las costas del proceso.

**SEGUNDO:** Advertir al deudor que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, para cancelar

42

**OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA  
GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA**

AUTO 336

Por la cual se libra mandamiento de pago en el proceso #912 seguido a FERNANDO IVAN GUTIERREZ ALVAREZ la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.

**TERCERO:** El pago de la deuda deberá hacerlo en la cuenta corriente nacional del Banco Popular número 01403098-5, o en la cuenta de depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil Grupo Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. El deudor deberá remitir al despacho la copia al carbón de la consignación en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.

**CUARTO:** Notificar personalmente el presente mandamiento de pago al ejecutado, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario, con la advertencia de que si no compareciere dentro del término establecido, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO**  
Jefe Grupo Jurisdicción Coactiva

Proyecto: Jinneth Martínez, Grupo Jurisdicción Coactiva.  
Reviso: Dr. Angel Mario Pinzón, Jefe Grupo Jurisdicción Coactiva.

**REMITENTE**  
 Nombre/ Razón Social  
 AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTA  
 Dirección:  
 AEROPORTO EL DORADO-  
 Ciudad:  
 BOGOTA D.C.  
 Departamento:  
 BOGOTA D.C.

NO: RN235037148

**DESTINATARIO**  
 Nombre/ Razón Social  
 FERNANDO IVAN GUTIERREZ  
 Dirección:  
 DIAG 12 CEN 18 BARRIO  
 Ciudad:  
 CUCUTA  
 Departamento:  
 NORTE DE SANTANDER  
 Preadmisión:  
 01/09/2014 12:36:58

DEVOLUCION  
 DESTINATARIO

**472** CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
 Fecha Preadmisión: 01/09/2014 12:36:58  
 Centro Operativo: UAC.CENTRO  
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55  
**REMITENTE**  
 Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTA  
 Dirección: AEROPORTO EL DORADO- DIREC ADMITIVA PROCESOS CONTRACTUALES  
 Referencia: 1053  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Departamento: BOGOTA D.C.  
 NIT/C.I.T.I.: 899999069  
 Teléfono:  
 Código postal:  
**CÓDIGO OPERATIVO: 1111** O.S.: 2397909

**DESTINATARIO** **CÓDIGO OPERATIVO: 6007**  
 Nombre/ Razón Social: FERNANDO IVAN GUTIERREZ ALVAREZ  
 Dirección: DIAG 12 CEN 18 BARRIO ZULIMA  
 Ciudad: CUCUTA  
 Departamento: NORTE DE SANTANDER  
 Teléfono:  
 Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: FIRMA IMPOSITOR  
 2014041031

Valor	Peso (grs)	Peso Volumétrico (grs)	Valor Declarado
\$7.200	20,00	0,00	\$0



**MOTIVOS DE NO ENTREGA**

NE	<input checked="" type="checkbox"/>	N1	NS
RE	FA	C2	N2
AP	DE	NR	FM

Primer intento de entrega  
 FECHA: dd/mm/aaaa  
 HORA: hh:mm am/pm

Segundo intento de entrega  
 FECHA: dd/mm/aaaa  
 HORA: hh:mm am/pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

**DATOS DE ENTREGA:**  R  
 Firma y sello de quien recibe

Nombre completo de quien recibe

Cédula de quien recibe | Teléfono de quien recibe

FECHA: dd/mm/aaaa | HORA: hh:mm am/pm

Nombre completo de quien recibe | Cédula de quien recibe

*Mano recibida*  
 C.C. 1090-401031

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 88 A 65 Línea Nat. 01 8000 111 210

**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTA

Dirección: AEROPUERTO EL DORADO- DIR. ADMITIVA P1 PROCESOS CONTRACTUA  
Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Envío: RN565667185CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social: FERNANDO IVAN GUTIERRES ALVAREZ

Dirección: DIAGONAL 12 C E 15 N 18 BARRIO ZULMA

Ciudad: CUCUTA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO  
Orden de servicio: 5523631

Fecha Pre-Admisión: 04/05/2016 14:24:33



RN565667185CO

6007 2009 000 000  
**DEVOLUCION**

<b>Remitente</b> Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTA Dirección: AEROPUERTO EL DORADO- DIR. ADMITIVA P1 NIT/C.C/T.L:899999059 Referencia: 1053 Teléfono: Código Postal: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000		<b>Causal Devoluciones:</b> <input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
<b>Destinatario</b> Nombre/ Razón Social: FERNANDO IVAN GUTIERRES ALVAREZ Dirección: DIAGONAL 12 C E 15 N 18 BARRIO ZULMA Tel: Código Postal: Código Operativo: 6007000 Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER		Firma nombre y/o sello de quien recibe:  C.C. Tel: Hora:	
<b>Valores</b> Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$7.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$7.500		<b>Dice Contener:</b>  Observaciones del cliente : 2018015852	
		<b>Fecha de entrega:</b> 04/05/2016 <b>Distribuidor:</b> Cristian Ruiz C.C. 6.664.462 Gestión de entrega: 2do DU-480	

1111 000  
UAC.CENTRO  
CENTRO A



07 MAY 2016